

Recepción de facturas FACeB2B







Cómo recibir facturas electrónicas desde FACeB2B

Según la Ley Española 09/2017 (Disposición adicional 32), a partir del 30 de junio, el MHFP pone a disposición un Registro Electrónico Único (FACeB2B) que permitirá presentar las facturas por los subcontratistas al contratista principal. B2B Router ofrece soluciones para la recepción de facturas de proveedores, incluyendo las que se reciben a través de **FACeB2B**.

Puedes elegir entre dos de nuestros planes Premium para recibir facturas electrónicas:

El **plan Business** te permite la gestión de las facturas recibidas desde la plataforma online de B2B Router. Más información del plan Business

El **plan Enterprise** te permite además la integración con tu ERP/Software de facturación para más comodidad.

Más información del plan Enterprise





Alta en DIRe

Una vez contratado uno de los planes de B2B Router debes realizar la gestión de alta en DIRe si todavía no lo has hecho:

1. Dirígete a la web del Directorio de Entidades o DIRe: https://dire.gob.es/gestion/acceso

DIRECTORIO DE ENTIDADES

Acceso

El acceso a la aplicación se realiza mediante Cl@ve, un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los cludadanos a os servicios públicos.

Para usar Cl@ve necesita un certificado digital de persona física o jurídica activo y válido.

Más información sobre Cl@ve



b2brouter



Certificado digital

2. En el momento de acceder debes tener instalado tu certificado digital en el ordenador o navegador. Al acceder te mostrará los certificados disponibles en tu ordenador:

| we.gob.es/Proxy/IndexparseSco | pelaction | |
|--|-----------|---|
| enne en | | Seleccioneu un certificat Seleccioneu un certificat per autenticar-vos a pasareia-ident.clave.gob.es.443 |
| | ¿Qué es C | the state of the state of the state of the state |
| | | Mostrar el certificat Cancel·la D'acord |
| | | The second se |
| c l@v e | | |
| Clave 1.8 © Gobierno de Españ | • | |

Si no tienes certificado digital o tienes algún problema con el certificado, consulta la información oficial sobre el sistema **Cl@ve**:

http://clave.cob.es/clave_Home/clave.html





Crea tu entidad

3. Una vez dentro, ya puedes crear tu entidad en la sección Directorio con todos los datos de la empresa:

| 🚺 🧿 DIR | ECTORIO DE ENTIDADES | | |
|---------|---|---|-----|
| - | Edición de Entidad | | |
| - | Datos | | |
| | Coller Dife | | • |
| - | Descripción | 1 | |
| | Deside | | 9.4 |
| | Sector | | |
| | Dates de contacto | | |
| | Dates of conside | Alati sonani + | |
| | Administradores Puede añado corre administradorea/pentores de la información de su entidad a per transite de vede services. | sonas faicas, penorus jurídicas o certificados electrónicos. Entos últimos exclusivamente pera la gestión de la entidad a | |
| | Persona física i jurídica | Aladr persona fassa i portikua # | |
| | ب ب | 86/421 9619943 3880 B | |

En este momento es cuando se creará tu código DIRe.





Activa tu entidad

 Una vez creada la entidad, debemos activarla si no lo está, si ves el estado "En proceso" accede a la ficha de la entidad y en la parte superior derecha haz clic en la opción ACTIVAR:



Una vez activado, ya has finalizado el alta en DIRe y ya dispones del código de DIRe para facilitar a tus proveedores o subcontratistas.





Instalar aplicación autofirma

5. Una vez obtenido el DIRe, el siguiente paso es instalarse la aplicación de autofirma.

Accede a la web oficial del portal de Administración Electrónica y descarga la aplicación **autofirma** (escoge tu sistema operativo: Windows, Linux o Mac). Una vez descargada, instálala. http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html







Alta en la plataforma FACeB2B

6. Y finalmente, darse de alta en la plataforma **FACeB2B**.

Para ello, accede a la web oficial de FACeB2B y encuentra la opción de **acceso como Cliente en la parte inferior de la página**:

https://faceb2b.gob.es/portal



Soy un Cliente

Como Cliente podré autorizar a una empresa de servicios de facturación para remitir y recibir mis facturas electrónicas







Acceso con certificado a FACeB2B

 Cuando intentes acceder como Cliente, el sistema volverá a validar tu identidad (como en el alta en DIRe anterior) y debes volver a utilizar tu certificado digital o tu usuario Cl@ve:



Escoge el mismo certificado electrónico que has utilizado al realizar el alta en DIRe.





Alta cliente en FACeB2B

8. Una vez dentro de la plataforma si todo es correcto se muestran los datos de la empresa que has creado previamente en el Directorio de Entidades – DIRe.

En este punto ya podrás realizar el alta en FACeB2B pulsando el botón "**ALTA CLIENTE**":

| Datos de la empresa | | | Dates attention in Dis |
|--|------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| | | | |
| 3387051A SALLE SANTAGO ABON NUM 25, PISO PO17 | PT- 6 ROZAS DE MADRID, 28231 | CO2HS DE MADRID (LAS) (MADRID) | |
| 0000000 | | | |

Escoge el mismo certificado electrónico que has utilizado al realizar el alta en DIRe.





Firmar condiciones del servicio de FACeB2B

9. Para poder usar FACeB2B las empresas deben firmar unas Condiciones del servicio, donde la empresa se compromete a actuar como Cliente y a hacer un uso adecuado del sistema.

En este paso, pulsa el botón "**Firmar y guardar**" y se abrirá la aplicación de **autofirma** instalada en pasos anteriores:

| Condiciones del senicio | Declaro mi intenis en dar de alta la entidad con razón socialhombre: facturas electrónicas del sistema FACe828. | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | Con el alta de la entidad en FACe828 doy mi consentimiento a recibir fi Empresa de Senicios de Facturación (ESF) que yo escoja pueda aco electrónicas deigidas a mis unidades DRe dadas de alta por mi persona | | |
| | Maciendo siempre uso de l'ACe828 bajo las condiciones técnicas y igualmente mi compromiso de hacer un uso adecuado y responsable de l entidad registre o modifique. | | |
| | Acepto las condiciones de uso | | |

Selecciona el certificado electrónico con el que te has identificado en el sistema, si no, la firma fallará.





Autorizar a B2B Router como Empresa de Servicios de Facturación

10. Si la firma de la condiciones ha sido correcta, llegarás a la pantalla donde puedes visualizar la pestaña **"Autorizaciones"**.

En autorizaciones debes añadir una nueva autorización para que B2B Router (en calidad de ESF) pueda gestionar tus facturas recibidas vía FACeB2B.

| Autorizaciones Receptores | | | | |
|---|---|----------------|------------|--------------------|
| ESF Identificador o nombre de la ESF | Unidades DIRe Código o nombre de la unidad | Estado 0 | • | Nueva Autorización |
| Empresa de Servicio de Facturación | Unidad Difke | Techa | Estado | Acciones |
| Proto Manca | Established Added | 18062018 15.35 | Achieda | |
| Prueba Dianca | EDG308705140000 Proto Patro | 18052018 15.24 | Cancellada | |
| Solicitudes de adhesión por página <u>6</u> | | | | |





Autorizar a B2B Router como Empresa de Servicios de Facturación

11. A continuación escribe en los campos desplegados lo siguiente:

ESF a autorizar: aquí escribe "B2B" (respeta las mayúsculas) y selecciona en el resultado de búsqueda "B2B Router".

Unidad DIRe: escribe el código DIRe de tu empresa que quieres asociar con B2B Router.

Cuando tengas los campos rellenados, pulsa "Aceptar" para enviar la autorización a B2B Router y podamos aprobarla. Desde ese momento podremos empezar a gestionar tus facturas.





FACeB2B

Gracias por tu atención.



14